

### EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer los nombres de 100 servidores públicos a quienes les otorgó una licencia por comisión sindical con goce de sueldo del 3 de julio de 2012 al 2 de julio de 2013.

Lo anterior, en acatamiento a una resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), porque en su respuesta inicial la dependencia indicó que “no contaba” con la información solicitada.

La dependencia informó en el oficio número 0641/2012, del 28 de junio de 2012, signado por el secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la PGR (SNTTPGR), que solicitó la licencia sin goce de sueldo de 100 trabajadores de base con el fin de desempeñar funciones representativas del sindicato.

Al respecto, la PGR señaló que este último documento contiene un listado con el nombre de cada uno de los servidores públicos, incluyendo el de los cuatro Delegados de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado.

No obstante, señaló que la información contenida en dichos documentos se encontraba clasificada como confidencial, por tratarse de “datos sensibles” de los servidores públicos.

Tras analizar el caso, el IFAI determinó confirmar la reserva del RFC, pero por lo que hace al nombre y la filiación sindical, concluyó que las causales invocadas para clasificar estos datos son improcedentes, porque se trata de servidores públicos que, aunque no realicen funciones propias del cargo que ocupan en la dependencia, siguen percibiendo su sueldo.